TOTTO
MALETINES | ACCESORIOS | ROPA
CUENTA CONMIGO.

CASCADA
ORGULLOSAMENTE BOLIVIANA

MATUTINO TARIJEÑO DE CIRCULACIÓN NACIONAL - TARIJA - BOLIVIA

Viernes 4
Julio de 2014
Año 2 - Nº 760
Precio Bs.4
Interior del País Bs. 5
PÁGINAS 36

Verdad que une
Andaluz

Justicia falló contra acuerdo que salvó a Petrosur

Pág. 7

Documentación llegada a Andaluz da cuenta de que la empresa Petrosur no puede ser liberada de restituir el daño económico al Estado por un acuerdo sin informes técnicos ni legales

Chofer ebrio, de vehiculo oficial será procesado penalmente

El secretario de Justicia anunció que el conductor de una camioneta oficial será procesado, además, por la vía administrativa, el chofer ebrio, impacto contra un auto particular Pág. 6-7.

NACIONAL Pág. 5

Policías se amotinan en los nueve departamentos por mejor salario

INTERNACIONAL Pág. 9

Dos militares afines a Chávez piden renuncia de Nicolás Maduro

GRATIS CON ESTA EDICIÓN:
FERNANDEZ BIENES & RAICES

Visítanos en: www.andaluztarija.com/OFICIAL

Roja

Hallan una mujer muerta, su novio se dio a la fuga

Pág. 9

Caraparí: no tiene servicios básicos

Pág. 6

Cardozo plantea nuevo censo en Tarija,

Pág. 8

el tero tero

En Yacuiba esta la oficina departamental de bosques

Dale deportivo

PARTIDO CALIENTE

Hoy, desde las 16:00 Brasil y Colombia por cuartos

HUMOR

MUY BIEN

La actitud de la Gobernación para cuidar la seguridad del encuentro internacional de agosto, con compra de cámaras de seguridad, ambulancias y motorizados

MUY MAL

La falta de atención del gobierno nacional a los pedidos de los policías de base y clases, que inician una nueva movilización a nivel nacional, Tarija está presente

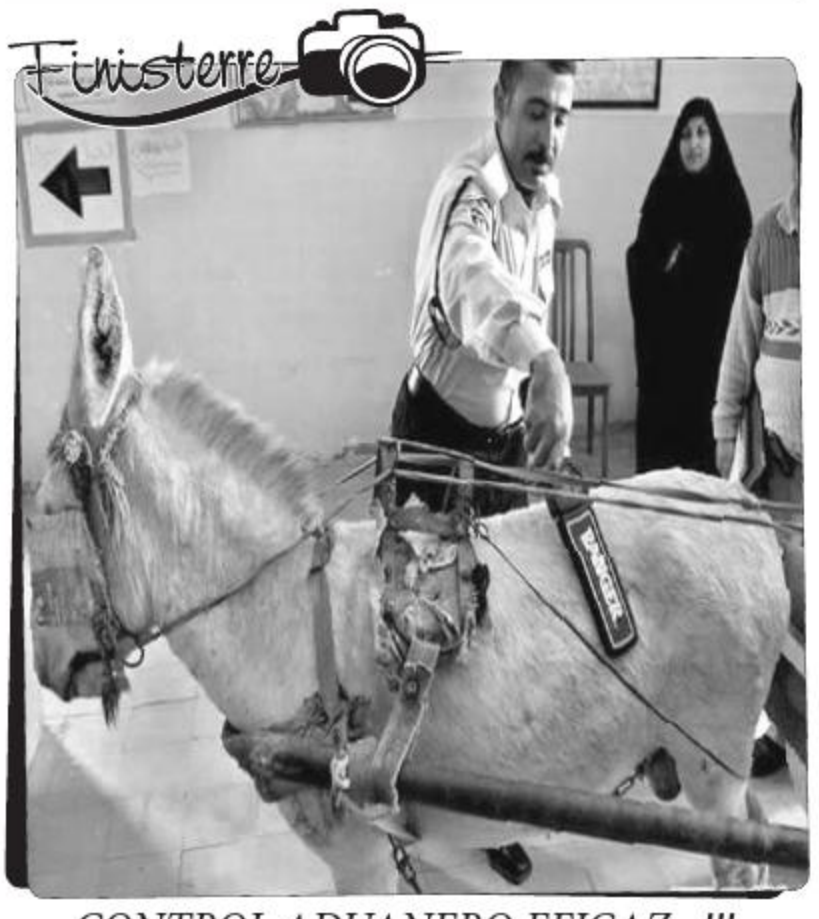

CONTROL ADUANERO EFICAZ...!!!

Idea equivocada

*Carlos Herrera**

A esta altura de la historia debería quedar claro, para la gente con un mínimo de sentido común, que no hay progreso social ni material, es decir, más seguridad, mejores ingresos, más consumo, mejor educación y mejor salud, si no se desmitifica la idea que tiene la gente sobre la naturaleza y función del Estado.

¿Qué es en realidad el Estado? El Estado, además de un orden institucional (que es lo más obvio) es también una voluntad, pero no una voluntad desinteresada y pura, sino una voluntad absolutamente contaminada de intereses personales y sectoriales.

Ni siquiera los Estados liberales democráticos (el único orden social que carece de contradicciones sociales serias, porque todos tienen cabida en él) carece de algún tipo de contaminación, ya que quienes manejan el Estado y el gobierno son personas de carne y hueso, no ángeles celestiales, y como está en la naturaleza humana actuar de una forma interesada y pragmática, más que ética, tomar decisiones en nuestro interés por sobre el de los otros, es también algo previsible.

Es a la luz de esta verdad de Perogrullo que los teóricos liberales diseñaron el Estado con separación de poderes, cuyo fin es crear un orden que ponga controles y límites al ejercicio del poder y así evitar que unos cuantos hagan lo que les dé la gana usando el inmenso poder que procura el control del Estado.

Pero no se quedaron ahí, también diseñaron unas Constituciones que establecieron como idea núcleo de su filosofía que el individuo es la razón de ser del Estado, esto es, que el Estado sólo tiene sentido si sirve para proteger los derechos de las personas y para obligar a que todos cumplan las normas generales. En otras palabras, su misión no es la de dirigir a la sociedad hacia un ideal preconcebido, sino servir para que las personas que conforman esa sociedad se dirijan adonde ellas quieren. Ésta es también la razón de fondo del nacimiento del catálogo de derechos básicos que limitan las actuaciones y los poderes del Estado.

Y es precisamente por eso que el populismo es enemigo del Estado liberal democrático, porque es un orden que impide la arbitrariedad y el capricho político, que es en lo que se especializan los revolucionarios y populistas de toda laya. En otras palabras, no aceptan el diseño del Estado con separación de poderes, ni la idea de límites para los actos de las autoridades, ni que las personas tienen unos derechos básicos inviolables, porque su conducta política es autocrática, esto es, no subordinada a la legalidad democrática. Y como no entienden al Estado como un ente de servicio sino de dirección omnímoda, no aceptan que su función no es la de dirigir a la sociedad hacia paraísos ideales, sino la de regular el trabajo de la sociedad (la verdadera fuerza del progreso) respetando los derechos y la propiedad de las personas dentro del marco de la libertad.

Para los liberales Estado fuerte quiere decir un orden de instituciones al servicio de las libertades y los derechos de las personas. Para los populistas en cambio el Estado es una herramienta de sometimiento de la sociedad a sus designios. Veamos sino la degradación a la que llegan instituciones como la Policía, el Ministerio Público o el Poder Judicial en los países gobernados por el populismo, que más que para proteger a la sociedad de sus enemigos, sirven para someterla a la voluntad de los que gobiernan.

Para los populistas un Estado fuerte es aquel que crece como empleador y como vigilante, no como regulador (que es lo característico del Estado liberal) y por eso nacionalizan empresas, intervienen en la economía y extienden su influencia mediante la técnica de la inflación de leyes, cuya única finalidad es la reproducir y centralizar el poder.

No entienden (o no quieren entender) que el adjetivo "fuerte" tiene que ver con un asunto cultural. Un Estado es fuerte única y exclusivamente cuando la gente asume sus postulados esenciales como parte de su conducta. Un Estado sólo puede considerarse fuerte cuando las instituciones que lo forman (tribunales, policías, entes reguladores, ministerio público, legisladores, ejército, instituciones de salud, etc.) hacen lo que la Constitución les manda con rigor y eficiencia.

Los Estados que el populismo levanta en cambio, se especializan, más que en el servicio y la obediencia a las leyes, en la intimidación y el chantaje, porque usan las leyes para premiar a sus acólitos y castigar a los enemigos, o simplemente para exaccionar a los más productivos con la demagogia fácil de hacer justicia con los que menos tienen.

Miremos la historia inmediata para ver lo que el populismo ha dejado y nos asombraremos del horror y la muerte que ha sembrado a su paso. El siglo XX (hasta bien entrado) es el siglo del populismo en el mundo, y la consecuencia fue la segunda guerra mundial y los campos de concentración soviéticos, que acabaron con la economía Europea y mataron a media centena de millones de personas. Y aunque su ascenso al poder no fue cosa de la noche a la mañana (Hitler caminó un tiempo por la senda democrática) son siempre el resultado de la enfermiza creencia popular en la pureza y bienintencionada naturaleza del Estado. No fue otra la razón por la que llegaron al poder los otros monstruos que también hicieron historia el siglo anterior (Mussolini y Stalin).

No hay tal cosa entonces, el Estado no es la mano de Dios, hay que sacarle a la gente de la cabeza esta tontería, puede más bien ser el peor enemigo de la sociedad si cae en las manos equivocadas (ahí están Cuba y Venezuela como últimos ejemplos de esto) porque entonces un grupo de supuestos iluminados pueden tomar las decisiones que quieran a nombre de la gente, y no hay forma de pararlos si estas son malas.

Al final de cuentas el Estado es un grupo de personas investidas de autoridad sobre las cuales no sabemos casi nada, ni sobre sus valores, ni sobre su crianza, ni sobre sus ideales, ni sobre su educación moral. Lo único que sabemos de ellos es que son miembros del partido que toma el poder, nada más. Por eso mismo el diseño liberal toma en cuenta la idea de separación de poderes y constitucionalización del rol del Estado, para frenar al monstruo potencial que puede ser, si cae en las manos equivocadas.

La idea clave es entonces: Estado servidor, no Estado sanguijuela, y educación sobre los postulados esenciales de la Democracia liberal representativa (derechos fundamentales y libertades, límites al poder y economía de mercado) para destruir la base del poder populista, que no es otra que la profunda ignorancia en la que viven millones de personas.

*Abogado

Pensamiento

No Tengas Miedo

Tengo un antiguo soplador de hojas que uso para limpiar nuestro patio. Este soplador espurrea, sacude con ruido, echa humo, emite gases irritantes y es considerado por mi esposa (y probablemente por mis vecinos) sumamente ruidoso.

Sin embargo, nuestra vieja perra es totalmente indiferente al alboroto. Cuando enciendo el soplador ni siquiera levanta la cabeza, y se mueve con renuencia únicamente cuando soplo hojas o polvo en dirección suya. Eso es porque la perra confía en mí.

Un joven que de vez en cuando corta nuestro césped usa un soplador similar, pero nuestra perra no tolera al joven. Hace años, cuando era una cachorrita, el joven la molestaba con la máquina y ella nunca lo ha olvidado.

Ahora bien, cuando el joven entra en el patio tenemos que entrarla a la casa, porque le gruñe y le ladra. Son las mismas circunstancias, pero las manos que usan el soplador marcan la diferencia.

Lo mismo sucede con nosotros. Las circunstancias atemorizantes son menos problemáticas si confiamos en las manos que las controlan.

Si nuestro mundo y nuestra vida están gobernados por una fuerza desconsiderada e indiferente, tendríamos buenas razones para temer. Pero las manos que controlan el universo -las manos de Dios- son sabias y compasivas. Podemos confiar en ellas a pesar de nuestras circunstancias y no tener miedo.

Isaías 12:2 "Dios es mi salvador, confiaré y no temeré…"

Ojalá sea posible

El Gobierno Municipal de la ciudad de Tarija por medio de la repartición correspondiente (Medio Ambiente), anunció un estricto control de la contaminación acústica en la capital, considerando la situación, decimos que se trata de una medida acertada porque hasta la fecha deliberadamente se está dañando el medio ambiente y la salud de las personas especialmente los adultos mayores.

Que es la Contaminación Acústica?...Se llama contaminación acústica (o contaminación sonora) al exceso de sonido que altera las condiciones normales del ambiente en una determinada zona. Si bien el ruido no se acumula, traslada o mantiene en el tiempo como las otras contaminaciones, también puede causar grandes daños en la calidad de vida de las personas si no se controla bien o adecuadamente.

Es bien sabido que entre los muchos factores que inciden en la contaminación ambiental, el ruido es uno de los más evidentes y a la vez uno de los menos atendidos. La contaminación acústica es fuente de males en los sistemas nervioso y cardiaco, además del auditivo; y así como es culpa de todas y todos, también es tarea de la población evitarla o siquiera reducirla.

El Gobierno Municipal de Tarija quiere empezar una campaña que ayude a visibilizar el problema, poniendo énfasis en la necesidad de transformar los hábitos que causan contaminación acústica. Según el Director de Gestión Ambiental de la Alcaldía, el aumento del parque automotor, con su permanente ruido de motores y bocinas; los escapes libres de moto y autos de carrera; parlantes en la puerta de comercios; música y otros factores han generado un incremento de la contaminación ambiental en la ciudad.

Así, según el Mapa de Contaminación Acústica los niveles máximos de contaminación superan los 78 decibeles (dB), en horarios "pico" en varios sectores de la ciudad, cuando lo máximo aceptable es de 70 dB según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La OMS afirma que el 76% de la población que vive en los grandes centros urbanos sufre de un impacto acústico muy superior al recomendable, y esto se refleja en su calidad de vida y se manifiesta a través de estrés, irritabilidad, hipertensión, dolores de cabeza, taquicardias, fatiga, sordera, aceleración respiratoria y cardiaca y problemas cardiovasculares, problemas del sueño y molestias digestivas así como la disminución de la capacidad y del apetito sexual, al tiempo que ha contribuido en el alarmante incremento del número de accidentes.

En ese sentido, la decisión del Director de Gestión Ambiental de la Alcaldía tarijeña, se puede traducir en que trabajadores de esta repartición municipal se ubiquen en avenidas y calles para distribuir panfletos informativos, realizar dinámicas grupales cuando los semáforos están en rojo y mostrar carteles con caras sonrientes junto a mensajes que convocan a no hacer ruido innecesario.

Los primeros pasos para resolver este problema pasan por convencer a los conductores de emplear menos la bocina, que rara vez sirve para otra cosa que no sea incomodar a los peatones o irritar a otros conductores; hacer cumplir la ordenanza sobre el uso de escape libre de las motocicletas que son un martirio para gente delicadas de los oídos asimismo, lograr que comercios y restaurantes dejen de poner parlantes con música en las puertas que den a las calles, cosa que además está prohibida por las normas municipales; y en lo posible eliminar la tortura del "tuneo" de motocicletas y autos que tienen poderosos parlantes con música al aire libre.

RECETAS PARA EL ALMA

SERIE: APRENDA A PELEAR SIN ROMPER RELACIONES
13. "EL ESCAPISTA"

"Mejor me voy", "Trágame tierra", "A volar", "La distancia resuelve las cosas", "Nos vemos…algún día"

Estas son las frases y actitudes preferidas de los escapistas, aquellas personas que prefieren "borrarse" antes que enfrentarse con las personas que les causan algún daño, real o aparente (en muchos casos producto de su imaginación).

REFLEXIONES

Es menester reiterar que la confrontación no significa pelear, sino enfrentarse con alguien que nos causa alguna molestia, y JUNTOS resolver la situación generada en el cotidiano relacionamiento mutuo.

Es indudable que donde hay 2 o más personas habrá problemas, donde hay más personas juntas, como es el caso de una familia numerosa, trabajo, estudios, juegos deportes, o cualquier actividad que reúne varias personas surgirán dilemas.

Extráñese si eso no pasa. O son todos muy insensibles, o solo están reunidos por costumbre y, cada quien está guardándose sus emociones y sentimientos adversos.

NO SE ENFERME

En este tiempo en que el llamado "stress" está causando que miles de personas acudan a un consultorio psicológico, se ha detectado que este mal social moderno, tiene su origen en un 90 por ciento en el guardarse las emociones, y sobre todo los enojos no dichos, y por tanto no resueltos.

I usted quiere exponerse a éste tipo de enfermedad moderna, guárdese todo y haga el papel del escapista, y sin lugar a dudas en unos años más tendrá problemas de caída de cabello, dolores de espalda, de cabeza, malestares estomacales, entre los más sencillos de detectar, porque hay otros males más complicados cuyo origen también es atribuible a la falta de descargar las emociones negativas.

LO POSITIVO

Si hay algo de positivo en este tipo de actitud "escapista" es que esa persona puede evitar mayores problemas cuando se trata de confrontar a personas difíciles. Ese sería el único aspecto positivo.

LO NEGATIVO

La actitud "escapista" tiene más de negativo porque ningún problema se disuelve en el tiempo y la distancia, al contrario tiende a agravarse, por ejemplo un problema de deuda no se arregla por que el acreedor se vaya a otro lugar.

Un problema de mala relación entre esposo, no se acaba porque uno de ellos abandone la casa, y muchas veces a los hijos también, sino que la situación se agrava para los afectados y también para el que se fue.

IRRESPONSABILIDAD

La actitud "escapista", en muchos casos obedece a una posición irresponsable del que prefiere no dar la cara en los problemas.

No es extraño por ello que hayan hijos abandonados por padres o madres que en lugar de resolver los dilemas cotidianos se "esfumaron" del escenario familiar dejando al cónyuge y los hijos sorprendidos, asustados, tristes, enojados, desamparados y, sin respuesta coherente a su realidad.

Lo más triste de este tipo de situación es que en muchos casos el "escapista", ni siquiera se entera que los motivos que originaron su huida eran APARENTES, que fueron los fantasmas de su imaginación originada en su baja autoestima, o su pobre opinión personal que generaron ideas equivocadas aparentemente en su contra.

E hecho de no haber confrontado las cosas y a las personas que supuestamente le hicieron daño, causo más daño con su escapismo.

Por tanto, si usted tiene la tendencia a huir de las situaciones difíciles, piense y cálmese antes de sacar los pies del escenario de su hogar, trabajo, estudio o, vida misma.

PROXIMO TEMA: "EL COLABORADOR"

Andaluz
Barrio Defensores del Chaco
Calle Luis Campero Nº 226
Telf. 66 52594
Suoursal:
Calle Colon Nº 710 casi Esq. Ingavi
Telf. Fax: 66 76192
web: www.andaluztarija.com

Gerencia
E-mail: andaluz2050@gmail.com
Director General
José Antonio Fernández A.
E-mail: andaluzdirector@gmail.com
Clasificados
E-mail: clasificadosandaluz@gmail.com
Secretaria
E-mail: publicandaluz@gmail.com

JEFE DE REDACCIÓN
Ricardo Juárez Berrios
PERIODISTAS
Osmar Arroyo
Omar Garzon
DALE
Joaquin Jordán
Yamil Choque
TINTA ROJA
Marco Vilte

SECRETARIA
Araceli Ontiveros Baldiviezo
DIAGRAMACION
Tatiana Miranda
Cristhian Lopez

PUBLICISTA
Diego Andrés Miranda G.
Cel.: 79252071 - 72966174
andaluzpublicidad@gmail.com

CIRCULACIÓN & SUSCRIPCIONES
Ayrton Cuevas 65810865

PRODUCCIÓN
Carlos Galarza
Luis Antuña
CORRESPONSAL YACUIBA
César Steves

RESPONSABLE DE CIRCULACIÓN SUSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRAN CHACO:
César Steves Cel: 67371073
e-mail: cstevesc@gmail.com

IMPRESO
Imprenta & Editorial
MIMPRESS
NIT: 4124431017
Tarija - Bolivia

Concejales presentan carretilla de denuncias contra Percy

Los Concejales llevaron documentos en una carretilla

Erbol.- Los concejales suspendidos de la ciudad de Santa Cruz, Leonardo Roca y Óscar Vargas, estuvieron ayer en inmediaciones de la Plaza Murillo para mostrar una carretilla llena de denuncias contra el alcalde Percy Fernández.

Asimismo, llevaron al Palacio de Gobierno una carta dirigida al presiente Evo Morales y en la que denuncian supuestos actos de corrupción del burgomaestre.

En la misiva se detallan dos presuntos casos de corrupción en que estaría involucrado el Alcalde y uno que implica a la presidenta del Concejo Municipal, Desireé Bravo.

Roca explicó que el primer caso se refiere al contrato que Fernández otorgó a la empresa SIO para que se haga cargo del cobro de los impuestos. "Estaba en la obligación de hacer el catastro en 24 meses. Le pagaron arriba de 15 millones de dólares y nunca entregaron el trabajo", afirmó el Concejal.

En cuanto a la segunda denuncia, los legisladores ediles contrarios a Percy detectaron alrededor de 200 cheques que la Alcaldía había reportado como pagados ante el Ministro de Economía, pero se descubrió que estos recursos aún estaban en las cuentas ediles, según Roca.

Desireé

Los concejales adjuntaron a su misiva un video en que se implica a Desireé Bravo con "loteadores" de la capital oriental.

Según Roca, la Presidenta del Concejo entrega documentos del Plan regulador a los loteadores para que realicen su labor ilegal.

Vínculo Evo-Percy

Los concejales observaron los vínculos que Percy Fernández tiene con Evo Morales. El Primer Mandatario incluso se refirió al burgomaestre como el mejor alcalde de Bolivia.

Al respecto, Roca le dijo al Presidente: "dime con quién andas y te diré quién eres".

COLEGIO DE AUDITORES Y/O CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA CONVOCATORIA A ELECCIONES GESTION 2014 – 2016

El Comité Electoral del Colegio Departamental de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados del Departamento de Tarija, cuyos miembros fueron elegidos y designados en Asamblea General Ordinaria de fecha viernes 20 de junio de 2014, dando estricto cumplimiento al Estatuto Orgánico y al Reglamento del Comité Electoral y Elecciones del Colegio en actual vigencia, convoca a elecciones para la renovación del Directorio Departamental del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados por el periodo de julio 2014 a julio 2016.

I.- DE LAS CANDIDATURAS:

En cumplimiento a los articulos 58 del Estatuto Orgánico del Colegio de Auditores de Bolivia, articulo 13 del Estatuto del Colegio Departamental de Auditores de Tarija y articulo 4 del Reglamento del Comité Electoral y Elecciones, los candidatos deberán presentarse en formulas y frentes completos, compuestos de la siguiente manera:

DIRECTORIO	CONSEJO TECNICO	TRIBUNAL DE HONOR
1. Presidente	1. Presidente	1. Presidente
2. Vicepresidente	2. Secretario General	2. Secretario General
3. Strio general	3. Vocal	3. Vocal
4. Strio. de Actas	4. Vocal	4. Vocal
5. Strio. de Finanzas		
6. Strio. de Capacitación		
7. Strio. de Prensa, propaganda y Defensa Profesional		
8. Strio. de Deportes y Cultura (varón)		
9. Strio. de Deportes y Cultura (mujer)		
10. Delegado a la Federación de Profesionales de Tarija		
11. Vocal		
12. Vocal		

II.- REQUISITOS BASICOS PARA SER CANDIDATOS:

De acuerdo al articulo 28 del Estatuto Orgánico del Colegio Departamental de Auditores y/o Contadores Públicos de Tarija, para ser miembro del Directorio se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano en ejercicio
- Ser miembro del Colegio Departamental y del Colegio Nacional con una antigüedad de 5 años para las dos primeras carteras y 2 años para las subsiguientes.
- Estar al dia en sus cuotas mensuales hasta dos meses antes de la elección (hasta mayo 2014)
- No haber sido sancionado por violación al Código de Ética Profesional.
- No haber sido condenado a pena privativa de libertad por delitos comunes.

III.- REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL CONSEJO TECNICO Y TRIBUNAL DE HONOR:

De acuerdo al Articulo 35 del Estatuto Orgánico del Colegio Departamental de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Tarija, para ser miembro del Tribunal de Honor y El Consejo Técnico, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber ejercido la profesión durante diez o mas años
- Observar probada moralidad
- No haber sido condenado por violaciones al Código de Ética Profesional.
- No estar sometido a proceso penal o profesional.

IV.- INSCRIPCIONES:

Los frentes podrán solicitar por escrito la inscripción de sus candidatos acreditando un delegado titular y un suplente, hasta horas 18:00 del dia miércoles 9 de julio del 2014 en las oficinas del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados, ubicado en la calle Juan Misael Saracho N° 920.

Los frentes deberán presentar listas completas especificando el número de carnet de identidad, carnet profesional Nacional y Departamental más las firmas de cada uno de los candidatos al cargo que postulan.

El comité electoral procederá a evaluar a los candidatos a efectos de depurar las listas previo a su habilitación, en caso de existir observaciones, se comunicara a los delegados hasta el dia jueves 10 de julio de 2014, dando un plazo hasta el dia viernes 11 de julio a horas 18:00 para su corrección respectiva.

V.- DEL ACTO ELECCIONARIO

Las elecciones se llevaran a cabo el dia sábado 12 de julio de 2014 desde horas 09:00 a horas 17:00 en las oficias del Colegio de Auditores de Tarija, filiales de Yacuiba, Villa Montes y bermejo, debiendo el Comité Electoral y sus representantes provinciales emitir y rubricar actas especiales al inicio y culminación del mismo.

El procedimiento de la elección será por voto secreto y el ganador será la formula que obtenga la simple mayoria de los votantes.

Los frentes no podrán realizar publicidad o propaganda el dia de las elecciones en los ambientes del Colegio de Auditores, pudiendo practicar esta actividad proselitista desde la puerta de calle para afuera.

VI.- DE LOS ELECTORES

Conforme al Articulo 11 del Reglamento del Comité Electoral, podrán ser electores todos los miembros del Colegio que tengan sus cuotas pagadas minimamente hasta el mes de enero de 2014, lo que les concede el derecho de elegir previa presentación del documento profesional y/o carnet de identidad.

VII.- ESCRUTINIO Y RESULTADOS:

Concluida la votación se procederá al escrutinio a cargo del Comité Electoral con la participación de los delegados titulares de cada frente, el mismo que será de carácter público. Serán elegidos miembros del Directorio, Consejo Técnico y Tribunal de Honor del Colegio Departamental de Auditores y/o Contadores Públicos los componentes de aquella formula que obtenga la simple mayoria de votos.

El computo de votos validos, nulos, blancos, observaciones y los pormenores que no estén contemplados, serán registrados en un acta de escrutinio que legalizara la elección del nuevo Directorio.

VIII.- DE LA POSESION DEL NUEVO DIRECTORIO

La posesión del nuevo Directorio, Consejo Técnico y Tribunal de Honor del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Tarija, estará a cargo del Presidente del Comité Electoral, acto que se llevara a cabo en consenso con la plancha ganadora sujeto a programa especial.

Es dado en la Ciudad de Tarija (Sede del Colegio Departamental de Auditores yo Contadores Públicos Autorizados) el dia jueves 26 de junio de dos mil catorce años.

Registrese, Publiquese y Archivese.

POR EL DIRECTORIO DEL COMITÉ ELECTORAL.

Diputada cruceña manda al "carajo" a la oposición

Erbol.- La diputada de Convergencia Nacional por Santa Cruz, Jessica Echeverría, a través de su cuenta de Twitter, mandó al "carajo" a la oposición que conforma la alianza Unidad Demócrata, debido a que no está de acuerdo en la forma de elección de candidatos.

"Señores dueños de la Oposición desde lo más profundo de mi corazón les digo: Váyanse al Carajo con su lista con vetos, con privilegios", escribió este jueves.

En contacto con la Red ERBOL, Echeverría dijo: "A mí, lo que me da rabia es que si nosotros no somos capaces de unirnos, son qué moral vamos a presentar un proyecto de país al pueblo boliviano. Eso es lo que me da bronca".

Explicó que rechaza la forma en que los Demócratas conforman las listas de candidatos en Santa Cruz. "No puede ser que dos o tres manejen las listas con exclusiones (…) Ellos quieren 'tropa'. A mí, me molesta porque están actuando de una manera tan fascista, tan autoritaria. Critican al MAS por tener rebaño y ellos quieren ganado", manifestó.

Aseguró que se necesita "padrino y plata" para ser candidato de Unidad Demócrata. "Lastimosamente para estar en esta lista rancia, elitista hay que tener el padrinazgo de algún 'logierito', de algún empresario de la comparsa de ellos".

"Dice que aman a Santa Cruz, pero no luchan por la unidad de Santa Cruz y dicen: 'me siento con vos Samuel, pero no entran la gente de Germán Antelo y de Branko Marinkovic'. Y cómo que hace muchos años todos se sacaban fotos en algún cabildo", agregó.

La legisladora se desmarcó de la oposición y lamentó que Samuel Doria Medina haya "negociado mal" porque al unirse a Demócratas está perdiendo las alianzas que tenía.

SIN: grandes comerciantes de coca deberían tributar

Erbol.- "Si hay una persona que comercializa volúmenes importantes de hoja de coca, tendría que facturar y pagar el IVA como corresponde, si hay una persona que está en los mercados vendiendo coca al menudeo, entonces seguramente está en el régimen tributario simplificado", señaló Ariñez en conferencia de prensa.

Remarcó que todos los que realizan a una actividad económica están sujetos al pago de las obligaciones tributarias que les corresponda y de esta obligación no se excluyen los comercializadores de hoja de coca.

No obstante indicó que no tiene conocimiento sobre vendedores de grandes cantidades de coca.

"Yo no he visto hasta ahora una tienda legalmente establecida donde se vendan volúmenes grandes de coca, generalmente están en los mercados las señoras vendiendo coca en pequeños volúmenes", dijo.

Apuntó que "si hubiese una tienda legalmente establecida donde venden volúmenes importantes de coca, ya no estaría en el régimen simplificado y estaría facturando".

Sobre la venta de la hoja verde en el mercado de Villa Fátima, en la Asociación de Productores de Coca (Adepcoca), refirió que se trata de un lugar con pequeños comerciantes, a quienes no se aplica la emisión de factura.

"Tengo entendido que Adepcoca es un lugar donde están varias personas que venden coca, no hay una sola persona (que vende coca), si fuera una sola persona y concentraría todo ese volumen de coca sería distinto, pero eso es como un mercado, ahí hay varias personas que venden coca", manifestó.

Quispe: comandantes tienen bono de Bs5 mil y ellos sólo Bs400

Erbol.- Mientras se mantiene el conflicto policial en demanda de la fusión del bono de seguridad ciudadana, que es de 400 bolivianos, a su salario básico; el principal representante de la Asociación Nacional de Suboficiales, Sargentos, Clases y Policías (Anssclapol), Javier Quispe, denunció que el actual gobierno aprobó un bono de cinco mil bolivianos para los comandantes de la institución de orden.

"El bono de seguridad ciudadana, para nosotros que somos los trabajadores explotados con todos los planes, como el Chacha Puma y otros, sólo es de 400 bolivianos y para los de escritorio son de 470 bolivianos. Es más, en este gobierno, en 2006, aprobaron un bono a cargo de 5 mil bolivianos, ese bono es mensual y es para los comandantes", aseveró Quispe, en declaraciones a ERBOL.

"O sea mejorar para los que ganan más y restar a los que no tenemos, esa es la política. Los comandantes ganan esa suma (de hasta más de 15 mil bolivianos), en cambio nosotros ganamos un sueldo de 1.800 bolivianos, es una diferencia abismal. Es más, cuando pasan a reserva tienen otras cosas más, pero (por ahora) no vamos hablar de eso a fin de no decepcionar a la ciudadanía, a fin de no hacer resentir a nuestro pueblo", enfatizó.

En cambio el ministro de Gobierno, Carlos Romero –a tiempo de calificar de indisciplina e insubordinación las medidas de presión asumidas por los policías de bajo rango– afirmó que durante los ocho años de gobierno de Evo Morales se incrementó el salario de los policías en 65.8%. Esta cifra global fue confirmada por Quispe.

"El incremento salarial entre los años 1999-2005 ha significado 14.5%; entre 2006-2014 hubo un aumento de 65.8% acumulado. La tasa de inflación acumulada entre los años 1997-2005 fue de 24%; entre los años 2006-2014 estuvo en el orden del 40%. Es decir, en los últimos ocho años neoliberales el incremento estuvo por debajo de la inflación, en esos años, los policías habían perdido el 10% de su capacidad adquisitiva salarial. En cambio nosotros no sólo tuvimos una reposición del incremento salarial uniforme, armónico y equitativo, sino que siempre estuvo por encima de la inflación", explicó Romero, en declaraciones a la televisión estatal.

Sin embargo, Quispe advirtió que en estas cifras globales lanzadas por el Ejecutivo hay una clara intención de querer magnificar el aumento salarial, porque en los hechos, los 65.8% de incremento simplemente representaron 600 bolivianos.

"Nosotros teníamos 1.200 de sueldo básico (cuando el Presidente asumió su cargo) y ahora tenemos 1.800, hemos crecido en 600 bolivianos, esa es la figura clara y correcta, ahora de esa esta situación quieren magnificar", sostuvo el uniformado.

La institución verde olivo cuenta en la actualidad con 36.602 efectivos a nivel nacional. Dicha cifra representa un incremento de casi 10 mil uniformados en los últimos años.

Policías se amotinan en los nueve departamentos por mejoras salariales

La Paz/Oxígeno.- Sargentos y suboficiales de la Policía Boliviana decidieron, ayer, replegarse a las unidades tácticas de operaciones en demanda de la fusión del bono de seguridad ciudadana al haber básico. La protesta se da en los nueve departamentos del país.

El ejecutivo de la Asociación Nacional de Suboficiales, Sargentos, Clases y Policías (Anssclapol), Javier Quispe, informó que la medida es asumida de manera coordinada. "El repliegue es en todo el territorio nacional", resaltó.

Hasta la tarde de ayer, los efectivos de la institución verde olivo se replegaron en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Beni, Potosí, Oruro, Tarija y Pando. Los policías de Chuquisaca se sumaron en horas de la noche.

Quispe aseguró que "cada una unidad cuenta con unos 500 efectivos" que se encuentran en estado de emergencia.

El dirigente policial dio a conocer que ese sector envió cartas al presidente Evo Morales al vicepresidente Álvaro García Linera, a los presidentes de la Cámara de Diputados y de Senadores, Marcelo Elío y Eugenio Rojas, respectivamente, y a los ministros para hacer conocer a detalle los fundamentos de sus demandas.

Calificó de "burla" la propuesta del ministro de Gobierno, Carlos Romero, de conformar una mesa técnica para tratar el tema salarial hasta agosto. Dijo que similar trabajo se realizó en los últimos dos años tras el amotinamiento de 2012 que exigía también las mejoras salariales.

"Nos propone que instalemos la mesa técnica desde agosto, eso significa un trabajo mínimo de medio año, que puede ingresar para el presupuesto de 2016, entonces esta es una estrategia que puso el Ministro de Gobierno, que es como un objeto de burla", sostuvo.

Según Quispe, su sector da un plazo hasta hoy para dar solución a sus demandas, de lo contrario advierte radicalizar sus medidas de presión.

Decenas de policías de base tomaron ayer las instalaciones de la UTOP

Avión de la FAB rompe su tren de aterrizaje en El Alto

Avión que sufrió el percance. Foto: Erbol

Erbol.- Un avión Hércules de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) sufrió esta mañana el quiebre de su tren de aterrizaje delantero en el aeropuerto internacional de El Alto, informó el ejecutivo de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), Luis Coimbra.

"Es un incidente. Rodando ya la plataforma principal, (el avión) tuvo un problema con el tren de nariz, que se ha entrado, se ha roto, pero sin mayores daños materiales en la aeronave, ni (de tipo) personal", indicó Coimbra en contacto con la Red ERBOL.

El incidente, que se registró entre las 10.50 y 11.00, obligó a la suspensión temporal de operaciones aéreas en la terminal.

Recién pasado el medio día se logró remolcar la aeronave y los viajes volvieron a la normalidad.

MAS dice que MSM y UN están detrás de la movilización policial

Erbol.- Legisladores del Movimiento Al Socialismo (MAS) advirtieron tintes políticos en la movilización de sargentos, clases, suboficiales y policías, en varias regiones del país, por la demanda de fusionar el bono de Seguridad Ciudadana, de Bs400, al salario básico.

El senador oficialista, Adolfo Mendoza, dijo que existe un interés político de desestabilización al advertir que en pasados días Adriana Gil, candidata a la vicepresidencia por el Movimiento Sin Miedo (MSM), prometió triplicar el salario de los policías, además del acuerdo firmado entre Unidad Nacional (UN) y Guadalupe Cárdenas, exdirigente de las esposas de los policías.

"Está visto que el asunto tiene móviles políticos, está visto que detrás de esta tensión está el Movimiento Sin Miedo, está visto que se está utilizando el nombre de los policías y de las esposas de los policías para armar un barullo innecesario, está visto que Juan del Granado y Adriana Gil están cometiendo torpezas a dos días de haber formalizado sus candidaturas", manifestó Mendoza.

El presidente de la comisión de Justicia Plural de la Cámara de Diputados, Juan Carlos Cejas, lamentó la forma en que los uniformados realizan sus protestas. Indicó que genera incertidumbre en la población. Dijo que en un año electoral estas protestas tienen que ver con un aspecto político.

"No siempre son reivindicaciones salariales, sino de por medio también hay intereses personales, la señora Guadalupe Cárdenas oficialmente ya es parte de una alianza política, hay organizaciones políticas que están ofreciendo cielo y tierra irresponsablemente a la policía, habría que preguntarle a Adriana Gil cómo va dar un aumento de cinco sueldos", expresó.

La diputada de Unidad Nacional, Elizabeth Reyes, señaló que el gobierno se escuda en los partidos de oposición por su incapacidad de gestión. Instó al Ejecutivo a gastar menos en lujos y mejorar los salarios de los uniformados de base.

"Una vez más el MAS culpa de su incapacidad a la oposición y a Samuel Doria Medina, por los errores que ellos cometen, el gobierno no ha podido equipar a la policía y darle mejores condiciones de vida, los ha engañado una y otra vez (…), exigimos que en lugar de comprar autos blindados y regalar anillos de oro a sus amigos presidentes, lo utilice en seguridad ciudadana", apuntó.

Esta mañana, los policías de baja graduación tomaron las instalaciones de la Unidad Táctica de Operaciones Policiales (UTOP) en la Sede de Gobierno en demanda a la mejora de sus salarios con la fusión del bono de seguridad ciudadana.

Oficial: Justicia contra acuerdo de Ruiz a favor de Petrosur

Andaluz/Agencias

En los pasados días, Andaluz, informaba de un fallo judicial que ponía en entredicho un acuerdo suscrito bajo el rotulo de acta de entendimiento entre autoridades de la Gobernación y la empresa Petrosur, por la que se rescinde el contrato para la construcción del camino Villamontes – La Vertiente – Palo Marcado, en la que se liberaba a la empresa del cobro de boletas de garantía y juicios por daños y perjuicios, tanto por la vía civil, como penal, al haber abandonado esta empresa, al momento de la recisión del contrato, por más de tres años la ejecución de esta obra, y no haber cumplido un laudo arbitral, que solicitó la misma empresa y perdió, en la que se le obligaba a concluir la obra y utilizar el adelanto especial que recibió para comprar asfalto y que hasta la fecha se desconoce el destino de esos recursos, que suman cerca del millón de dólares.

Este hecho de favoritismo con esta empresa, fue denunciado también por el ex Prefecto Mauricio Lea Plaza, quien fue más allá y habló de una relación estrecha entre el empresario Ivar Rojas, dueño de Petrosur, y Roberto Ruiz Bass Werner, secretario Ejecutivo de la gobernación.

En las últimas horas, Andaluz, tuvo acceso a la copia de este fallo judicial que nace en virtud a un auxilio judicial solicitado por asesores, hoy apartados de la gestión departamental, en la que se establece, por ejemplo, que el laudo arbitral debió haberse cumplido, comparando el mismo, con el valor que tiene una sentencia por la vía judicial, siendo este es de estricto cumplimiento obligatorio, al señalar que: "El laudo ejecutoriado tendrá el valor de sentencia basada en autoridad de cosa juzgada y será de obligatoria e inexcusable su cumplimiento desde la notificación a las partes". También apunta esta sentencia a que la gobernación "por la vía incidental pueda exigir la reparación de los daños y perjuicios por su monto similar emergente por la falta de cumplimiento por parte de Petrosur".

Por lo que señala este fallo judicial que "partiendo del ratio legis (razón de la ley) fijado en el art. 34-I y II de la ley 1760, cualquiera de las partes debió solicitar su cumplimiento en un plazo fijado judicialmente o la opción de cumplimiento equivalente a daños y perjuicios, sin embargo, en forma atípica ni el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, menos aun Petrosur, han solicitado alguna de estas alternativas a la ejecución del Laudo Arbitral, sino, por el contrario introducen elementos ajenos a la ejecución", a este último párrafo se refiere la justicia, en torno al "acta de entendimiento" promovida y concretada por Ruiz Bass Werner y Petrosur, para dejar de lado el laudo arbitral y, posteriormente, rescindir el contrato con esta empresa, bajo un argumento ilógico como es el de fuerza mayor o caso fortuito, cuando estos motivos, para romper el contrato, se refieren a que exista inundaciones, desastres naturales o revoluciones o convulsiones civiles, hechos que nunca sucedieron y que fueron "forzados" por el secretario Ejecutivo.

Y, en base a estos extremos, se podría señalar que Roberto Ruiz Bass Werner, ex hombre fuerte en las gestiones del MIR en la ex Prefectura, de que habría sido él quien promovió y concretó este acuerdo que favorece a Petrosur, que, además, causó un grave daño al Estado al conocer, de fuentes oficiales desde la misma Gobernación, que en virtud a informes solicitados por la Procuraduría General del Estado, desde las Secretarias involucradas en este "acuerdo", se conoce que, tras varias reuniones en el despacho del Secretario Ejecutivo, se habría decidido resolver este contrato, declarando algunos funcionarios que estas reuniones no tuvieron actas, ya que las mismas fueron convocadas de manera verbal por el secretario Ejecutivo, Roberto Ruiz, quien mostró diligencia para resolver "el problema de Petrosur", y, lo que es peor, es que existen declaraciones en el sentido de que este "acuerdo", que deja una perdida millonaria para el Estado boliviano y por supuesto al pueblo tarijeño, no cuenta con informes legales, ni mucho menos técnicos, ya que, según se conoce, sólo con charlas entre autoridades y la propia empresa en las oficinas de Roberto Ruiz Bass Werner, se decidió dejar de lado el laudo arbitral, al arribar a "la conclusión", de que el mismo no era posible su aplicación.

Algunos Datos

Recordemos que el martes pasado, el ex Prefecto Mauricio Lea Plaza, denunció que el pasado 7 de agosto de 2012, a través de la Secretaria Ejecutiva, a cargo de Roberto Ruiz Bass Werner, este y otras autoridades, firmaron un acuerdo con Ivar Rojas, gerente y dueño de Petrosur, cuya empresa abandonó desde el 2009 la construcción de la obra Villamontes – La Vertiente – Palo Marcado, cuando esta tenía un 90% de ejecución, bajo el argumento de la necesidad de contar con un reajuste de precios, hecho que fue calificado por el propio Lea Plaza como un chantaje de la empresa para incrementar más recursos a la obra, situación que no correspondía, ya que el contrato era en dólares y no en bolivianos, por lo que fue rechazado en su momento, a lo que la empresa decidió acudir a un arbitraje en la que perdió, ya que en el laudo de fecha 16 de enero de 2010 se obligaba a la empresa a retomar la obra y concluirla y reponer recursos desviados por concepto de un anticipo de casi 1 millón de dólares para la compra de asfalto. Este acuerdo, con el rotulo de acta de entendimiento, sería ilegal, ya que en nuestro ordenamiento jurídico no existe acuerdo entre partes por encima de un laudo arbitral, que tiene el mismo rango que una sentencia judicial.

El director Jurídico de la gobernación y actual asesor de Fortunato Llanos, presidente de la Asamblea Legislativa Departamental, Wilson Tito, en entrevista con Radio Fides, fue claro al señalar que el laudo debía haberse cumplido, ya que el mismo, incluso en primera instancia, fue objeto de una anulación a través

Cívicos de Caraparí dice que son el municipio más rico

Osmar Arroyo/Andaluz

Debido a la actividad hidrocarburífera en el municipio de Caraparí, se considera a la región como una de las más ricas del país, sin embargo, los cívicos del municipio chaqueño aseguran que su gente todavía continúa enclaustrada en la pobreza y que los recursos económicos no son destinados para cubrir sus necesidades.

El presidente del comité cívico de Caraparí, Víctor Aguilar Valdez, molestó, expresó que en Caraparí hay autoridades que tienen alianza con el Movimiento al Socialismo (MAS) pero que nunca hablaron de los problemas por los que atraviesa la región y ahora se pretende mostrar al gobierno la realidad de las familias de Caraparí, la pobreza en la que viven.

Aguilar afirmó que, en los últimos cuatro años, el municipio de Caraparí, por lo menos recibió cerca de 3 mil millones de bolivianos, sin embargo, la gente continúa en la pobreza, todavía tienen las mismas necesidades que años atrás, dijo "la plata se gasta a nombre de la gente".

El dirigente cívico mencionó que las autoridades se dedican a construir puentes u otro tipo de obras de infraestructura que, al final, no quitan el hambre de la gente, indicó que algunas personas todavía no cuentan con un techo donde dormir.

Agregó que uno de los problemas más grandes que hay en el municipio es el tema agua, ya que cada año se tienen problemas en la época de sequía y no hay proyectos que puedan subsanar esta situación.

Para Aguilar, a mitad de la época del gas, es preocupante que la mayoría de las comunidades de Caraparí no cuenten con el carburante, señaló que sólo un 5 por ciento cuenta con gas domiciliario, siendo que del campo San Alberto se explota gas para exportar hacia otros países.

Mencionó que, desde Yacuiba camiones, llevan a Caraparí Gas Licuado de Petróleo (GLP), pero que solo venden una garrafa por familia, además que tampoco se cuenta con una estación de servicio y esta situación lleva a que la gente continúe en la pobreza sin siquiera poder cubrir en muchos casos sus principales necesidades.

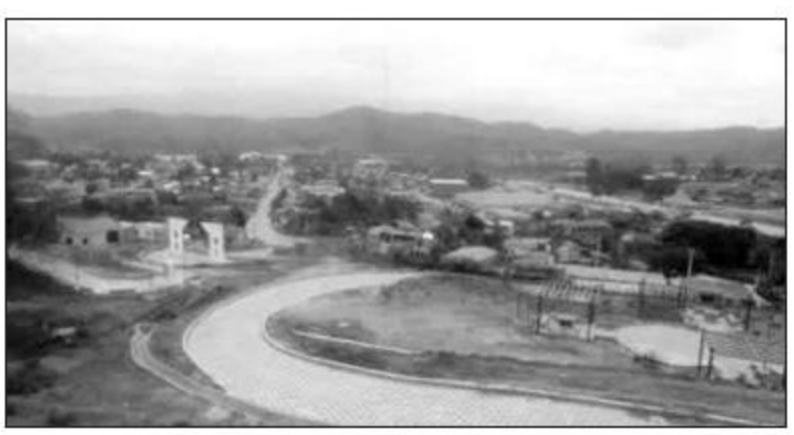

Ciudad de Caraparí

Salvan la zafra de este año en Bermejo, iniciará el 14 de julio

Osmar Arroyo/Andaluz

Después de varios días de diálogo entre el sector cañero, instituciones de Bermejo, la directiva del Ingenio Agrícola de Bermejo (Iabsa), anoche el diálogo concluyó con la firma de un acta de entendimiento y la firma del contrato de inicio de zafra para el 14 de julio, respetando la resolución ministerial para el pago de los subproductos.

Jacinto Casasola, presidente del comité de movilizaciones del sector cañero de Bermejo, mostró su satisfacción tras la firma del acta de entendimiento en la ciudad de La Paz, agradeciendo a la ministra de desarrollo productivo y economía plural, Teresa Morales, por su buena voluntad para buscar una salida favorable al sector.

La resolución ministerial que establece el pago de los subproductos se cumplirá por el ingenio, se trata del 60.60 por ciento en el azúcar y para el alcohol el 57.20 por ciento.

El diputado Luis Alfaro reconoció la predisposición de la directiva del ingenio que acudió a la mesa de concertación a la primera invitación de la ministra Teresa Morales.

Para el diputado, que estuvo como mediador en el diálogo, el trabajo durante casi toda la semana tuvo un resultado positivo y se cumplirá la resolución ministerial 430. "Los detalles del acta de entendimiento se harán conocer por los dirigentes de ambos sectores a su retorno a Bermejo, señaló.

Recordemos que, en pasados días, el gobierno buscaba la manera de apoyar al ingenio azucarero con algunos proyectos para inyectar recursos económicos y se haga viable el cumplimiento de la resolución para el pago de los subproductos, sin embargo, todavía no se hizo conocer cuáles serán las medidas para apoyar al ingenio para que salga de la crisis en la que se encuentra.

El pasado miércoles, el legislador señaló que la Constitución Política del Estado (CPE) permite que el gobierno pueda intervenir en emprendimientos privados, argumentando que el Estado pueda intervenir en empresas estratégicas del país y a favor de proyectos para garantizar la seguridad alimentaria.

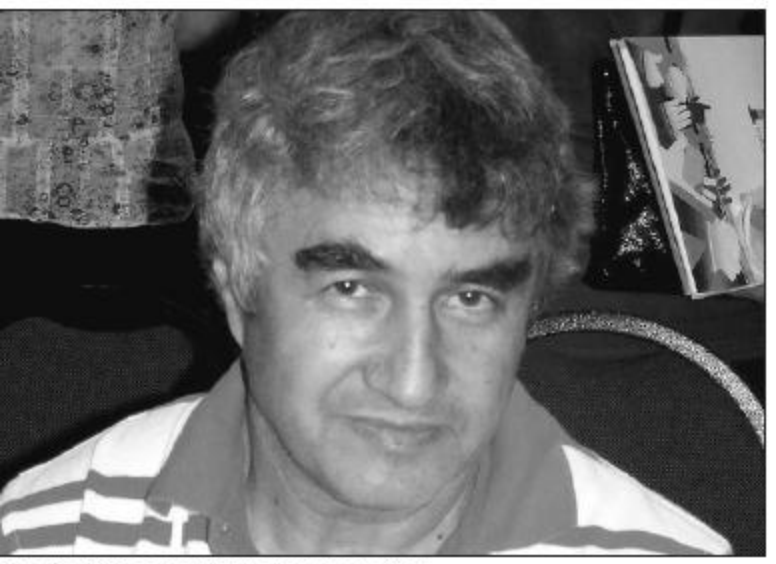
Roberto Ruiz, secretario de la gobernacion

de una demanda judicial por parte de Petrosur y, al presentar un amparo se revirtió esto, haciendo prevalecer el laudo, señaló Tito, contrariamente a lo que señala Ruiz Bass Werner, el laudo salió en fecha 10 de enero de 2011, tal como señala en el punto 5 del auxilio judicial interpuesto por el propio Lino Condori en 02 de octubre de 2013.

Esta no es la primera denuncia en contra de Roberto Ruiz Bass Werner, en su momento, también se publicó informes que, desde su Secretaria se emitieron, para buscar rescindir los contratos de la variantes al Chaco, hecho que no correspondía al no contar con la facultad para aquello y, en virtud a estas actuaciones, la Procuraduría también informó señalando que estas recisiones eran ilegales y que, en todo caso, se configuraban delitos como daño económico al Estado, resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes e incluso enriquecimiento ilícito.

Lea Plaza también señaló que no es de extrañar la diligencia de Ruiz Bass Werner con algunos empresarios, sobre todo con Ivar Rojas, ya que él mismo sería una persona muy cercana a su entorno.

La construcción de la carretera Villamontes – La Vertiente – Palo Marcado se inició el 2004 y la misma sólo comprendía Villamontes – La Vertiente, con un monto de 5.1 millones de dólares, luego, en el 2005, a través de un decreto, hecho muy extraño, según Lea Plaza, ya que no existió licitación, se entregó la construcción a través de un contrato ampliatorio, el tramo La Vertiente - Palo Marcado, por un monto de 17.3 millones de dólares, sumando un total de 22.4 millones de dólares.

Municipio analiza adquirir 200 cámaras de seguridad para colegios

Omar Garzón/Andaluz

La alcaldía informó que el proceso de licitación actual señala que existen seis empresas proponentes para las cámaras de seguridad, donde la oferta menor oscila en Bs. 900 mil, por lo que esperan, en los siguientes días, tomar una decisión e implementar este proyecto en las diferentes unidades educativas para la presente gestión.

El alcalde de Tarija y la provincia Cercado, Oscar Montes Barzón, indicó que, hace dos meses, se vino trabajando para la adquisición de cámaras de seguridad y que, en primera, instancia son necesarios 200 dispositivos de video y que serán instalados en colegios que albergan a gran cantidad de estudiantes.

"Esperamos que luego de este proceso de licitación, en no más de cuatro meses, estas cámaras puedan estar funcionando en las unidades educativas. Hay una comisión que está revisando toda la documentación de las empresas proponentes, y seguramente en los próximos días tendremos buenas noticias", aseguró.

Estas cámaras de vigilancia serán puestas tanto dentro como fuera de los colegios, funcionarán mediante circuito cerrado, es decir, tendrán un centro de control y monitoreo que estará ubicado en la dirección de cada colegio.

> *La directora, la secretaria, el regente podrán tener imágenes tanto al interior del establecimiento, como en los alrededores*

"La directora, la secretaria, el regente podrán tener imágenes tanto al interior del establecimiento, como en los alrededores. Si ellos detectan que hay una persona sospechosa o si hay algún acto de violencia, inmediatamente, a través de una línea telefónica, podrán reportar al centro de llamadas, que también hemos instalado en la policía y, a partir de ello, la fuerza del orden podrá hacerse presente", dijo Montes.

ALDT fiscalizará programa de canasta alimentaria en todo Tarija

Osmar Arroyo/Andaluz

El presidente de la comisión de derechos humanos de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT), José Quecaña, en conferencia de prensa informó que, en sesión de comisión, determinaron fiscalizar, de manera minuciosa, el programa de la canasta alimentaria, debido a las denuncias que se hicieron públicas en las últimas semanas, anuncian la visita a los once municipios del departamento para verificar la situación en la dotación del beneficio.

Quecaña informó que se emitió una resolución como comisión para priorizar el trabajo, siguiendo un cronograma de visitas y se anuncia que se formalizarán las denuncias ante el Ministerio Público en caso de que se encuentren irregularidades en alguno de los municipios.

El trabajo iniciará el martes con la visita a Bermejo, para el miércoles se tienen programada la visita a Entre Ríos y durante todo este mes se completará el trabajo.

Se informó que, en primera instancia, se sostendrá reuniones con las autoridades y sus equipos técnicos, para posteriormente reunirse con los beneficiarios.

Quecaña explicó que se hará la visita a los galpones donde se almacenan los productos de la canasta alimentaria en cada uno de los municipios y señaló que existen denuncias en Yacuiba de que algunos productos estarían con excremento de ratas y otros con gorgojo.

También se pedirá una explicación a las autoridades por la impresión de sus fotos en las bolsas de los productos.

El legislador expresó que existe una ley departamental para regular la publicidad, indica que se debe hacer conocer el trabajo de la institución y no hacer publicidad a favor de personas.

Asamblea legislativa de Tarija

Cumbre "Antiimperialista" concluye apoyando "Proceso de Cambio"

Omar Garzón

Luego que, en pasados días, en Cochabamba se llevara adelante la Cumbre Internacional "Antiimperialista" de los trabajadores, entre varios de los puntos definió el respaldo a la gestión actual del presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales Ayma, donde el apoyo fue general al "Proceso de Cambio" que reivindica los derechos de clase obrera.

Edwin Orgaz, dirigente de la Central Obrera Departamental de Tarija (COD), a tiempo de señalar que de Tarija se enviaron a casi 100 personas al evento, informó que se elaboró un documento denominado "Tesis Política Antiimperialista", donde, en su parte conclusiva, se reconocen el aporte de la Federación Sindical Mundial en sus 69 años de vida en defensa de los trabajadores.

"Todos los trabajadores hemos decidido tener una lucha frontal contra el imperialismo y contra todo tipo de explotación, donde nadie someta al otro de forma abusiva", indicó. Este encuentro fue organizado por la Central Obrera Boliviana (COB), donde miembros de la COD de Tarija, llevaron una propuesta y sea plasmado como el respeto a los principios ideológicos.

Central Obrera Departamental de Tarija con autoridades

Pero, en esta tesis, no solamente sacó la resolución de defender y hacer valer los derechos de los trabajadores, sino también apoyar a Morales en su gestión actual, como así también en las próximas elecciones presidenciales a efectuarse el 12 de octubre de este año.

"Los trabajadores han visto que se viene trabajando de buena manera y, por ello, es que decimos dar nuestro respaldo a Evo, y es que en el camino de la liberación, es importante mantener las conquistas logradas", señaló.

Añadió también que recién están llegando a Tarija los diferentes representantes y que, posteriormente, se convocará a un ampliado departamental para hacer conocer todo lo tratado y asumir acciones con miras a las elecciones presidenciales.

Plantean nuevo censo por perdida de 200 mil habitantes a Tarija

Osmar Arroyo/Andaluz

El diputado Wilman Cardozo, molesto, denunció que el gobierno primero le quitó a Tarija recursos económicos y ahora le quita habitantes, haciendo referencia a los últimos datos que se hicieron conocer por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre el número de población en el país, en donde el departamento ahora tendría 200 mil habitantes menos, por lo que planteó la realización de un nuevo censo para el próximo año y pidió a las autoridades pronunciarse al respecto.

Momento del censo

Cardozo dijo que "esto está de buen tamaño", remarcando que Tarija perdió cerca de 200 mil habitantes y las autoridades del departamento no dijeron nada.

"La gobernación no va a decir nada", dijo, también pidió a las instituciones manifestarse sobre los últimos datos del censo, señalando que en el departamento de Santa Cruz, en Potosí y otras regiones sus autoridades ya se pronunciaron.

Como legislador, señaló que planteará a los candidatos a la presidencia para las próximas elecciones que se comprometan con Tarija para hacer un nuevo censo nacional, porque con los últimos datos revelados por el INE, el departamento pierde habitantes a comparación de los datos del censo que se hicieron conocer en el mes de enero.

Con respecto a los recursos económicos por coparticipación, el diputado indicó que Tarija pierde alrededor de 150 millones de bolivianos y que las autoridades, con esta situación, no pueden quedarse con los brazos cruzados, como diputado, Cardozo indicó que ya hizo la representación a las autoridades nacionales, rechazando los últimos datos que se hicieron conocer.

El diputado de oposición explicó que, en enero del 2013, el INE arrojó resultados del censo, señalando que Tarija contaba con 508 mil habitantes y hace días atrás, ahora, el departamento sólo tiene 480 mil habitantes.

Cardozo dijo que el llamado no solamente es para los opositores, señaló que también deben pronunciarse al respecto autoridades del Movimiento al Socialismo (MAS), para que le pidan al gobierno un nuevo censo.

Elecciones

Wilman Cardozo, sobre el tema electoral, indicó que apoyará el binomio Samuel Doria Medina-Ernesto Suarez, con frente amplio o sin frente amplio.

Señala que se debe buscar incorporar a todos los actores políticos de oposición y que se debe tomar en cuenta que hay un interés supremo, por encima de los personales o partidarios.

Por su parte, el diputado Roy Moroni Cornejo, explicó que todavía se realiza acercamientos con otras fuerzas políticas, es así que ayer se reunió con el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) buscando acercamientos rumbo a las próximas elecciones.

Aseguró que los demócratas todavía no definen nombres para candidatos a diputados y senadores, porque todavía se espera poder sumar a otras fuerzas políticas al bloque opositor.

Con respecto a la candidatura de Tuto Quiroga a la presidencia, de manera extraoficial se conoce que Roger Pinto lo acompañará como candidato a la vicepresidencia por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), y también buscan acercamientos con otras fuerzas políticas para definir candidatos a senadores y diputados en los nueve departamentos del país.

Piden ampliación de plazos para entrega del materno infantil

Osmar Arroyo/Andaluz

Ayer, en horas de la mañana, la diputada Patricia Paputsakis y la senadora Dora Burgos, junto a otras instituciones realizaron una inspección al proyecto del materno infantil para verificar el estado de los trabajos y los avances que se tienen, sin embargo, se pudo advertir que la empresa a cargo del proyecto analiza plantear una ampliación para la entrega del materno, debido a los retrasos que se tuvieron en los trabajos por la firma del contrato modificatorio y la época de lluvias.

La senadora Dora Burgos manifestó que, en la inspección, se observó que en la obra se encuentran trabajando alrededor de 200 obreros y que, en 3 años, se tiene al momento un avance del 45 por ciento en la obra gruesa, se tiene concluida el primer, segundo y tercer piso, además del sótano.

Una de las preocupaciones de la empresa es el alza del precio de los materiales de construcción y para que se pueda cumplir con los cronogramas de trabajo recomendaron que se trabaje en tres turnos para agilizar la obra.

Se prevé que la obra se entregue a mediados del 2015, sin embargo, la empresa analiza plantear la ampliación de los plazos para la entrega del proyecto.

La diputada Patricia Paputsakis señaló que se volverá a la obra en los próximos días para contar con el informe de la supervisión del proyecto.

Se espera que, con la petición de nuevos plazos para la entrega de la obra, no se retrase mucho la entrega final.

Estudiantes pintan murales en las fachadas de sus colegios

Omar Garzón/Andaluz

A raíz de que estudiantes y jóvenes comunes pintan grafitis en las fachadas de las unidades educativas, es que los colegiales decidieron repintar y dar un toque glamur en sus murales y, de esa manera, combatir la falta de educación de los malvivientes.

Luis Martínez, director de Educación del Municipio de Tarija, informó que estas pintarrajeadas se dan en todas las unidades educativas de la capital, y que hubo que hacer algo para frenar esta situación. Es así que, de manera conjunta con los directores de colegios, la junta escolar y el municipio decidieron que sean los propios estudiantes quienes efectúen esta labor del pintado y, así también, sabrán lo que cuesta cuidarlo.

"Hemos empezado un trabajo de murales en las unidades educativas para combatir a los malvivientes que hacen grafitis con imágenes obscenas y de toda índole. En esta oportunidad estamos en el colegio Santa Ana, donde las alumnas están pintando su propio colegio. Nosotros estamos otorgando el material y las unidades educativas la mano de obra", señaló.

Esta actividad ha comenzado el pasado lunes y continuará las siguientes semanas, hasta repintar todas las unidades educativas que están siendo dañadas por grafitis. Martínez exhortó a la juventud a no ensuciar las paredes, ni mancharlas y que, por el contrario, preservarlas.

"Es un mal que perjudica. El otro día pintamos en el colegio Narciso Campero y al otro día, nuevamente, aparecieron los grafitis. Pedimos a los padres que orienten a sus hijos a no cometer estas fechorías que, además, dan una mala imagen a la ciudad", concluyó.

Campesino protesta en desfile por aniversario de Uriondo

Osmar Arroyo/Andaluz

El sector campesino anuncia una protesta en medio del desfile cívico en el aniversario del municipio de Uriondo en reclamo al incumplimiento en la ejecución de obras, anuncian que la comunidad de Pampa La Villa Chica ingresará al desfile con pancartas para hacer conocer su molestia por el retraso en ejecución de proyectos.

Eider Quiroga, secretario de conflictos de la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas de Tarija (Fsucc-T), indicó que, como dirigente departamental, apoyará la medida que adoptará la comunidad, argumentando que el gobierno municipal de Uriondo no cumple con sus comunidades, argumentando de que se tenía el compromiso de entregar la obra caminera del asfaltado de 8 kilómetros, Ancón Chico-Pampa La Villa Grande, que pasa por Pampa La Villa Chica que llega al campo ferial de San Jacinto, dicho proyecto es una petición de varios años de la comunidad, sin embargo, no se tendrá todavía el proyecto caminero.

Para Quiroga, el sector campesino de la comunidad de Pampa La Villa Chica no tiene nada que festejar este sábado, en el aniversario del municipio de Uriondo.

Según el dirigente campesino, se tenía previsto realizar medidas de presión, pero indicó que el alcalde de Uriondo, Álvaro Ruiz, fue a conquistar a los comunarios con algunos presentes en su última reunión mensual y terminó conformando a la comunidad en ese momento.

Piden que se cumpla con el proyecto caminero que se trata de una obra concurrente o, caso contrario, piden que se ceda las competencias necesarias al gobierno departamental para que se pueda contar con el tramo caminero a favor de varias comunidades.

PERSONA DESAPARECIDA
AYÚDANOS A ENCONTRARLA

Nombre:
Darling Jazmin Navarro Arroyo
Edad:
15 años
Colegio:
Felipe Palazon

Desaperecio el 2 de Julio a las 7 a.m.
Viste Pantalón caqui, Camisa blanca, zapatos negros y mochilla negra con flores moradas.

Cualquier información:
60253888 Janet Arroyo (Madre) / 79254832 Esther Arroyo (Tía)

Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad
LUZ PARA TODOS

RESOLUCIÓN AE N° 250/2014

TRÁMITE N° 2014-8497-65-0-0-0-DDO

CIAE 0037-0010-0003-0008 - La Paz, 30 de mayo de 2014

TRÁMITE: Solicitud de Autorización Provisional de SETAR para interconectarse al Sistema Interconectado Nacional (SIN) como Operador para ejercer la Actividad de la Industria Eléctrica en el SIN.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Autorizar Provisionalmente a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) realizar las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Central Tarija ubicado en los Municipios de Uriondo y Yunchará, Tarija, Padcaya, San Lorenzo y Tomayapo (El Puente) del Departamento de Tarija y en el Municipio de Culpina (Población de Carapari) del Departamento de Chuquisaca, por el periodo de un (1) año calendario computable a partir de su conexión al SIN, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 21 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994, de Electricidad, plazo en el cual SETAR debe adecuar su funcionamiento y estructura conforme a las disposiciones de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994, de electricidad y sus Reglamentos

VISTOS:
La Constitución Política del Estado; la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994, de Electricidad; el Decreto Supremo N° 1301 de 26 de julio de 2012; Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional a las Empresas Eléctricas de Sistemas Aislados que se Conecten al Sistema Interconectado Nacional, aprobado mediante Resolución AE N° 063/2013 de 31 de enero de 2013; la Resolución AE N° 101/2014 de 06 de marzo de 2014; el memorial con Registro N° 3480 de 09 de abril de 2014; el Decreto N° 0964/2014 de fecha 16 de abril de 2014; el memorial con Registro N° 4386 de 30 de abril de 2014; la nota con Registro N° 4403 de 30 de abril de 2014; el Decreto N° 1092/2014 de fecha 07 de mayo de 2014; la nota con Registro N° 6378 de 23 de mayo de 2014; el Informe AE-DDO N° 123/2014 de 23 de mayo de 2014; el Informe AE-DLG N° 212/2014 de 23 de mayo de 2014; demás antecedentes del caso; todo lo que ver convino, se tuvo presente y;

CONSIDERANDO: (ANTECEDENTES)
Que mediante Resolución AE N° 101/2014 de 06 de marzo de 2014, se dispuso otorgar a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), Título Habilitante para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Aislado Central Tarija, ubicado en los Municipios de Uriondo y Yunchará, Tarija, Padcaya, San Lorenzo y Tomayapo (El Puente) del Departamento de Tarija y en el Municipio de Culpina (Población de Carapari) del Departamento de Chuquisaca.

Que mediante memorial recepcionado en la AE con Registro N° 3480 de 09 de abril de 2014, SETAR solicitó la Otorgación de Autorización Provisional para conectarse al Sistema Interconectado Nacional (SIN), remitiendo para tal efecto documentación para cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 2 del Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional a las Empresas Eléctricas de Sistemas Aislados que se Conecten al Sistema Interconectado Nacional, aprobado mediante Resolución AE N° 063/2013 de 31 de enero de 2013.

Que el Decreto N° 0964/2014 de fecha 16 de abril de 2014, dispuso que con carácter previo a admitir la solicitud de Autorización Provisional presentada, SETAR debía subsanar algunas observaciones a efectos de cumplir con la presentación de los requisitos establecidos en el Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional a las Empresas Eléctricas de Sistemas Aislados que se Conecten al Sistema Interconectado Nacional, aprobado mediante Resolución AE N° 063/2013 de 31 de enero de 2013, otorgándole un plazo de quince (15) días hábiles administrativos, con la finalidad de que subsane las observaciones realizadas, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.1 del artículo 3 del Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional a las Empresas Eléctricas de Sistemas Aislados que se Conecten al Sistema Interconectado Nacional, aprobado mediante Resolución AE N° 063/2013 de 31 de enero de 2013.

Que mediante memorial recepcionado en la AE con Registro N° 4386 de 30 de abril de 2014, SETAR dentro del plazo otorgado, presentó información complementaria a efectos de subsanar las observaciones realizadas en el Decreto N° 0964/2014 de fecha 16 de abril de 2014.

Que mediante nota recepcionada en la AE con Registro N° 4403 de 30 de abril de 2014, SETAR presentó los anexos complementarios al Formulario de Solicitud de Autorización Provisional.

Que el Decreto N° 1092/2014 de fecha 07 de mayo de 2014, dispuso tener por apersonado al Sr. Franz Darío Tejerina Mogro, en su calidad de Gerente General de SETAR, en mérito al Testimonio Poder N° 260/2013 de 03 de mayo de 2013, otorgado por ante Notaría de Gobierno del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija a cargo de la Dra. Lency Torrez Romero de Montaño, dentro de la solicitud de Autorización Provisional de SETAR para interconectarse al Sistema Interconectado Nacional (SIN) como Operador para ejercer la Actividad de la Industria Eléctrica en el SIN y tener por presentada la información complementaria remitida por SETAR, asimismo, dispuso que la Dirección de Derechos y Obligaciones y la Dirección Legal de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) informen respecto a la documentación presentada dentro del trámite.

Que mediante nota recepcionada en la AE con Registro N° 6378 de 23 de mayo de 2014, SETAR complementó la información presentada mediante memorial con Registro N° 4386 de 30 de abril de 2014 y nota con Registro N° 4403 de 30 de abril de 2014.

Que el Informe AE-DDO N° 123/2014 de 23 de mayo de 2014, en base a la evaluación realizada a la documentación presentada por SETAR, estableció que la empresa cumplió con la presentación de los requisitos técnicos establecidos en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h) e i) del parágrafo II del Artículo 2 del Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional como Operador para ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica de Sistemas Aislados que se conecten al SIN, aprobado mediante Resolución AE N° 063/2013 de fecha 31 de enero de 2013.

Que el Informe AE-DLG N° 212/2014 de 23 de mayo de 2014, en base a la revisión de la documentación legal presentada por SETAR, estableció que la empresa cumplió con la presentación de los requisitos formales establecidos en los incisos a), b), c) y d) del parágrafo I del Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional a las Empresas Eléctricas de Sistemas Aislados que se Conecten al Sistema Interconectado Nacional, aprobado mediante Resolución AE N° 063/2013 de 31 de enero de 2013.

CONSIDERANDO: (FUNDAMENTACIÓN LEGAL)
Que el artículo 20 de la Constitución Política del Estado, establece que toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos, entre ellos el de electricidad y que es responsabilidad del Estado en todos los niveles de gobierno, la provisión de este servicio a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias; asimismo, determina que en los casos de electricidad y otros se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada y su provisión debe responder a criterios de universalidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control social.

Que el artículo 378 de la Constitución Política del Estado señala que los diferentes formas de energía y sus fuentes constituyen un recurso estratégico, y es facultad privativa del Estado el desarrollo de la cadena productiva energética en las etapas de generación, transporte y distribución; la cadena productiva energética no puede estar sujeta exclusivamente a intereses privados ni podrá concesionarse.

Que el artículo 16 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994, de Electricidad, establece que las Empresas Eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), deberán estar desagregadas en empresas de Generación, Transmisión y Distribución y dedicadas a una sola de estas actividades.

Que el artículo 21 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994, de Electricidad, establece que las empresas eléctricas en los Sistemas Aislados, que se conecten al Sistema Interconectado Nacional, deberán adecuar su organización, funcionamiento y estructura a las disposiciones de la citada Ley, en un plazo no mayor a un (1) año, a partir de la fecha de inicio de sus actividades en el Sistema Interconectado Nacional.

Que el artículo 138 del Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, dispuso entre otros, la extinción de las Superintendencias Sectoriales, en el plazo de sesenta (60) días y estableció que las competencias y atribuciones de las mismas sean asumidas por los Ministerios correspondientes o por una nueva entidad a crearse por norma expresa.

Que el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, establece la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), misma que asume las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de la Superintendencia de Electricidad a partir de su extinción.

Que el artículo 4 del Decreto Supremo N° 1301 de 26 de julio de 2012, dispuso que para el caso de empresas eléctricas de Sistemas Aislados que se conecten al Sistema Interconectado Nacional de acuerdo al artículo 21 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994, el Ente Regulador podrá otorgar Autorizaciones Provisionales para ejercer la actividad dentro de la industria eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional. Los requisitos técnicos y legales para el período de adecuación de las empresas eléctricas que se conecten al Sistema Interconectado Nacional serán reglamentados por el Ente Regulador.

Que mediante Resolución AE N° 063/2013 de fecha 31 de enero de 2013, el Ente Regulador dispuso Aprobar el Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional a las Empresas Eléctricas de Sistemas Aislados que se Conecten al Sistema Interconectado Nacional conforme a lo establecido en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 1301 de 26 de julio de 2012, así como el Formulario de Solicitud de Autorización Provisional.

Que el artículo 2 del Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional a las Empresas Eléctricas de Sistemas Aislados que se Conecten al Sistema Interconectado Nacional, aprobado mediante Resolución AE N° 063/2013 de 31 de enero de 2013, establece los requisitos para la Autorización Provisional como Operador.

Que el artículo 3 del precitado Reglamento, establece el siguiente Procedimiento para el otorgamiento de la Autorización Provisional:

"3.1 Presentada la solicitud de Autorización, la AE en un plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, verificará si cumple con los requisitos exigidos, en caso que la solicitud no cumpla con alguno, la AE solicitará la subsanación de los mismos, otorgando un plazo razonable para que los subsane y/o complete la documentación.

3.2 Presentada la información complementaria que subsane las observaciones planteadas, la AE en un plazo de cinco (5) días hábiles procederá a la admisión del trámite y dispondrá la evaluación técnico - legal de la solicitud.

3.3 Concluida la evaluación y en base al informe técnico - legal, la AE emitirá la Resolución de otorgación de Autorización Provisional o de Rechazo, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles administrativos. En caso de Rechazo de la solicitud, por incumplimiento de los requisitos establecidos, la AE procederá a la devolución de los documentos presentados.

3.4 La Autorización Provisional para ejercer la actividad dentro de la industria eléctrica de las empresas eléctricas de Sistemas Aislados que se conecten al Sistema Interconectado Nacional tendrá una vigencia, por el período establecido en el parágrafo I de la Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N° 1301 de 26 de julio de 2012".

CONSIDERANDO: (ANÁLISIS)
Que el Informe AE-DDO N° 123/2014 de 23 de mayo de 2014, realizó la evaluación de la documentación técnica presentada por SETAR dentro del trámite de solicitud de Autorización Provisional para Interconectarse al Sistema Interconectado Nacional (SIN) como Operador para ejercer la Actividad de la Industria Eléctrica en el SIN, estableciendo que la empresa cumplió con la presentación de los requisitos técnicos señalados en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) del parágrafo II del Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional a las Empresas Eléctricas de Sistemas Aislados que se Conecten al Sistema Interconectado Nacional, aprobado mediante Resolución AE N° 063/2013 de 31 de enero de 2013.

Que el Informe AE-DLG N° 212/2014 de 23 de mayo de 2014, en base a la revisión de la documentación legal presentada por SETAR, estableció que cumplió con la presentación de los requisitos formales establecidos en los incisos a), b), c) y d) del parágrafo I del Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional a las Empresas Eléctricas de Sistemas Aislados que se Conecten al Sistema Interconectado Nacional, aprobado mediante Resolución AE N° 063/2013 de 31 de enero de 2013. En ese sentido, el precitado informe recomendó otorgar a favor de SETAR la Autorización Provisional solicitada para realizar las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Central Tarija, por el período de un (1) año calendario computable a partir de la conexión al SIN, plazo en el cual SETAR debe adecuar su funcionamiento y estructura conforme a las disposiciones de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994.

Que por lo expuesto, se acepta el análisis realizado por la Dirección de Derechos y Obligaciones y la Dirección Legal en los Informes AE-DDO N° 123/2014 de 23 de mayo de 2014, AE-DLG N° 212/2014 de 23 de mayo de 2014, como fundamento de la presente Resolución, de acuerdo a los efectos señalados en el parágrafo III del artículo 62 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: (Conclusiones)
Que en mérito a lo señalado precedentemente y considerando la naturaleza del procedimiento para el Otorgamiento de Autorizaciones Provisionales establecido en el artículo 3 del Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional a las Empresas Eléctricas de Sistemas Aislados que se Conecten al Sistema Interconectado Nacional, aprobado mediante Resolución AE N° 063/2013 de 31 de enero de 2013, conforme a las conclusiones y recomendaciones emitidas en los Informes AE-DDO N° 123/2014 y AE-DLG N° 212/2014 ambos de 23 de mayo de 2014, resulta evidente que SETAR Sistema Aislado Verticalmente Integrado Tarija ha cumplido con la presentación de todos los requisitos establecidos en el parágrafo I incisos a), b), c) y d) y parágrafo II incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) del artículo 2 del precitado Reglamento.

Que en ese sentido, en aplicación del numeral 3.3 del artículo 3 del Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional a las Empresas Eléctricas de Sistemas Aislados que se Conecten al Sistema Interconectado Nacional, aprobado mediante Resolución AE N° 063/2013 de 31 de enero de 2013, corresponde otorgar a SETAR la Autorización Provisional para realizar las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Central Tarija ubicado en los Municipios de Uriondo y Yunchará, Tarija, Padcaya, San Lorenzo y Tomayapo (El Puente) del Departamento de Tarija y en el Municipio de Culpina (Población de Carapari) del Departamento de Chuquisaca, por el período de un (1) año calendario computable a partir de la conexión de SETAR al SIN, plazo en el cual SETAR debe adecuar su funcionamiento y estructura conforme a las disposiciones de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994, de Electricidad y sus Reglamentos.

CONSIDERANDO: (COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DE LA AE)
Que el artículo 138 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, dispuso entre otros, la extinción de la Superintendencia de Electricidad en el plazo de sesenta (60) días y estableció que las competencias y atribuciones de las mismas sean asumidas por los Ministerios correspondientes o por una nueva entidad a crearse por norma expresa.
Que el artículo 3 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, creó la AE y el artículo 4 estableció que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de la extinta Superintendencia Electricidad sean asumidas por la AE, en lo que no contravengan a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.

Que mediante Resolución Suprema N° 7068 de 1° de febrero de 2012, se designó al ciudadano Richard César Alcócer Garnica como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), quién fue posesionado en el cargo el 02 de febrero de 2012.

Que mediante Resolución AE INTERNA N° 030/2012 de 06 de abril de 2012, se designó al ciudadano Daniel Alejandro Rocabado Pastrana, como Director Legal de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), a partir del 09 de abril de 2012.

POR TANTO:
El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), conforme a la designación contenida en la Resolución Suprema N° 7068 de 1° de febrero de 2012, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad, su Reglamentación, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 y demás disposiciones legales en vigencia,

RESUELVE:
PRIMERA.- Autorizar Provisionalmente a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) realizar las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Central Tarija, ubicado en los Municipios de Uriondo y Yunchará, Tarija, Padcaya, San Lorenzo y Tomayapo (El Puente) del Departamento de Tarija y en el Municipio de Culpina (Población de Carapari) del Departamento de Chuquisaca, por el período de un (1) año calendario computable a partir de su conexión al SIN, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 21 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994, de Electricidad, plazo en el cual SETAR debe adecuar su funcionamiento y estructura conforme a las disposiciones de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994, de electricidad y sus Reglamentos..

SEGUNDA.- Instruir a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) obtener el derecho correspondiente, para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución como operador del SIN en forma permanente, cumpliendo con los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa vigente.

TERCERA.- Instruir a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), cumplir con los derechos y obligaciones emergentes de la Autorización Provisional otorgada a la empresa, establecidos en el artículo 4 del Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional a las Empresas Eléctricas de Sistemas Aislados que se Conecten al Sistema Interconectado Nacional, aprobado mediante Resolución AE N° 063/2013 de 31 de enero de 2013, así como con los derechos y obligaciones establecidos en la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994, de Electricidad y sus Reglamentos; las disposiciones del Ministerio de Hidrocarburos y Energía (MHE), de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) y del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

CUARTA.- Disponer que en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Disposición precedente, se aplicará lo dispuesto en el capítulo IV del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.

QUINTA.- Se instruye a SETAR recoger se a la Metodología para la Medición y Control de la Calidad de Distribución aprobada mediante Resolución SSDE N ° 016/2008 del 28 de enero de 2008, una vez que se haya producido la interconexión al SIN, la misma que deberá ser acumida a partir del siguiente semestre de control de calidad.

SEXTA.- Instruir a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) realizar la publicación de la presente Resolución, en un medio de prensa escrita de circulación nacional por una sola vez, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, debiendo remitir al Ente Regulador en un plazo de quince (15) días hábiles administrativos computables a partir de la notificación con el presente acto administrativo, la constancia de la publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Richard César Alcócer Garnica
DIRECTOR EJECUTIVO

Es conforme:

Daniel Alejandro Rocabado Pastrana
DIRECTOR LEGAL

MVMR

Chofer de la gobernación que destrozó vehículo será procesado penalmente

Marco Vilte/Tinta Roja

Al promediar las 17:30 del miércoles, en la calle Luis Campero esquina Julio Sánchez, una camioneta perteneciente a la gobernación de Tarija, conducida por Raúl Elías Quintana, en completo estado de ebriedad, colisionó contra un automóvil, dejando daños de gravedad en la última movilidad, por lo que este funcionario público será procesado penal y disciplinariamente.

Sobre este caso, el comandante departamental de la policía, coronel Ernesto Michel, informó que al promediar las 17:30 del pasado miércoles se registró la colisión de la camioneta marca Nissan Frontier, color plateado, con placa de control 2896-NSP, perteneciente a la gobernación de Tarija, conducido por Raúl Elías Quintana, el cual se encontraba en completo estado de ebriedad, ya que el examen de alcohotest arrojó 0,580 gr, colisionó contra un automóvil tipo Vitz, perteneciente al policía Ever Grover Choque Canaviri, el cual se encontraba de descanso, del hecho de tránsito se registraron daños de consideración en el motorizado del efectivo.

Por su parte, el secretario de Justicia de la gobernación, Hugo Cruz, al momento de ser consultado por un periodista del "Andaluz" sobre esta colisión, explicó desconocer el tema, pero, en presencia del reportero mediante celular se informó sobre lo sucedido.

"En todos los casos en los que la gobernación es afectada, como ser en el presente caso donde una camioneta del gobierno departamental habría colisionado contra un auto particular, lo que se hace es, que nos apersonamos por los estrados fiscales, para averiguar si se pedirá que se realice una audiencia de medidas cautelares, en la cual pediremos las medidas más oportunas que se vean necesarias, ya que los funcionarios públicos están para precautelar los bienes del Estado, por lo tanto, nosotros pediremos la medida cautelar y la providencia que corresponda", explicó Cruz.

Así también, dijo, Raúl Elías Quintana será procesado penalmente, la gobernación, una vez que tome conocimiento de lo ocurrido, se remitirá ante la instancia correspondiente para que se proceda con un proceso interno hacia esta persona, por estar vulnerando la normativa vigente con este tipo de accionar.

Camioneta de la gobernacion que protagonizo el choque

A raíz de llamada, Felcc halla el cuerpo de una mujer en Santa Ana

Marco Vilte/Tinta Roja

En pasadas horas se conoció que, por una llamada telefónica que se hizo a la policía departamental, se informó de un supuesto secuestro y posterior asesinato, dejando el cuerpo de María Galean Portales, de 27 años, en la zona de Huayco, zona aledaña a Santa Ana, se presume que el autor de la llamada y del hecho de sangre sería el novio de la mujer que, al momento, se encuentra prófugo, explicó el comandante departamental de la policía, coronel Ernesto Michel.

"Al promediar las 20:00 horas del miércoles, mediante una llamada a la central telefónica del 110, se informó que a María Galean Portales la habrían secuestrado y, al no ser pagado el rescate, la mataron dejando el cuerpo sin vida en la zona de Santa Ana".

Por lo que, de inmediato, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen procedió a dirigirse por este lugar a buscar el cuerpo, llegando a encontrarlo a las 10:15 horas de ayer en la zona denominada Huayco".

Según el informe forense que se hizo en la zona, la causa de la muerte sería estrangulación, por lo que se presume que este deceso se ocasionó por motivos pasionales, ya que en primera instancia se conoce que el novio de ella, de nombre Juan Rodríguez Cayo, de 29 años, habría hecho la llamada, presumiéndose también que fue el autor del asesinato sería esta misma persona, ya de que se encuentra prófugo de la justicia.

Por otro lado, el miércoles, a últimas horas de la noche, en la Felcc se recepcionó la denuncia del secuestro de una mujer que trabaja en la planta de separación de líquidos Gran Chaco.

"Pero, lo irónico del caso es que, mediante la empresa, que provee el servicio de telefónica móvil a esta mujer, entonces se conoció que seguía haciendo llamadas telefónicas de este aparato.

Tránsito inicia controles estrictos en las trancas para evitar la trata y tráfico

Marco Vilte/Tinta Roja

A raíz de que, en las próximas horas, se inician las vacaciones invernales en todo el departamento, es que Tránsito de la terminal de buses está iniciando los controles en los buses que parten de la capital para verificar que los ciudadanos portan el permiso respectivo de los menores de edad cuando viajan solos, con uno de sus progenitores o algún familiar, para evitar la trata y tráfico de personas, explicó el teniente coronel Eduardo Vargas.

"Este tipo de controles se los hace todos los días del año, pero se está intensificando por el ingreso al receso pedagógico a partir de mañana (por hoy), ya que algunos menores de edad viajan ya sea al interior del país como al exterior".

Por ende, ya tienen la instrucción los efectivos que trabajan en la terminal, como así también la Patrulla Caminera, para realizar este tipo de controles de manera intensa.

A la vez, indicó que se firmó un convenio con las diversas empresas de buses de transporte interdepartamentales, como así también con las minivans y los llamados surubís, para que al momento de comprar los boletos y vean que están con menores de edad se les pida su permiso de viaje.

Bomberos, con nuevo comandante, inicia lucha contra los incendios

Marco Vilte/Tinta Roja

Las primeras horas de ayer se conoció que el capitán Aldo Vega fue designado como nuevo comandante departamental de la Unidad de Bomberos de la Policía, por lo que este uniformado se comprometió a realizar una lucha intensa en contra de los incendios forestales que se suscitan por estas épocas fruto de los chaqueos.

"A partir de este momento, que recibiré instrucción por parte del comandante departamental de la policía, sobre el trabajo que haré, seguramente me dedicaré a trabajar en extenso en el tema de los incendios, dado de que se nos viene julio y agosto, meses en los cuales se hacen muchos chaqueos", dijo.

Por lo que, anunció, se empezará con el tema de los trabajos de concientización sobre los males que implican los chaqueos, como así también las medidas de seguridad que se tienen que tener en cuenta para evitar los focos de incendio, en los cuales se tenga que lamentar la quema indiscriminada de plantasn tanto en el área rural como urbana.

De igual forma, manifestó que su persona estuvo ya cuatro años al mando de la Unidad de Bomberos de la policía, por lo que pretende llevar la misma política de trabajo que tenía en ese entonces, la cual es atacar de frente a los posibles incendios en el área rural, como ser en Sama, donde generalmente, por esta época, se hacen chaqueos indiscriminadamente.

"En los próximos días, de seguro, se tendrán reuniones de coordinación con las instituciones entendidas en el tema del trabajo contra los incendios, como así también se tratará de adquirir nuevas movilidades para bomberos, más que todo para el traslado de personas heridas".

Felcn aprehendió a tres personas con medio kilo de cocaína

Marco Vilte/Tinta Roja

En pasadas horas, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, en Lagunillas, procedió a incautar medio kilo de cocaína en la chamarra de una persona que se dirigía del Chaco rumbo a la capital en un vehículo de transporte público, así también en el retén de El Portillo se capturó a dos súbditos argentinos que esperaban esta mercancía, explicó el director de la Felcn, Héctor Pereira.

"Esta persona venía en estado de ebriedad, por lo que al ser movido por una funcionaria de la Felcn del bolsillo derecho de su chamarra cayó una bolsa de plástico con 528 gramos de cocaína", dijo.

Agregó que se llevó a esta persona a las oficinas centrales de Narcóticos en Tarija, pero, en el camino, esta persona recibió una llamada telefónica de otra persona que le preguntaba cuándo llegaría con su mercancía y que lo esperaría en la tranca de El Portillo.

Entonces, relató, al llegar a este retén se bajó a esta persona y mostró a las dos personas que lo esperaban, de los cuales uno era de nacionalidad argentina y otro boliviano, a bordo de un auto con placa argentina.

Por lo que, a estas tres personas, se les sometió a una audiencia de medidas cautelares, por el delito de transporte de sustancias controladas y asociación delictuosa, al momento ya se encuentran en el penal de Morros Blancos.

Ansclapol se suma a medidas de presión de la policía por salarios

Marco Vilte/Tinta Roja

La mañana de ayer, el máximo representante de la Asociación Nacional de Sub oficiales Sargentos Clases y Policías en Tarija, Marcelino Chura, en conferencia de prensa en conjunto con las esposas de los policías, explicó que apoyan las medidas de presión que se están llevando adelante en la ciudad de La Paz, entre otras cosas, por la anexión, a su sueldo, del bono de seguridad ciudadana.

"En este momento nos encontramos indignados por el no cumplimiento de lo comprometido, el 2012 por parte del gobierno central, de mejorar los sueldos de los policías y hasta antes de la cumbre del G- 77 no hubo intención de las autoridades de cumplir con lo pactado".

De igual forma, señalan que el Ministerio de Gobierno, sobre el incremento salarial, les da una respuesta ambigua, ya que les indican que podría hacerse un aumento o no, lo cual enerva a los efectivos del verde olivo.

Por lo tanto, en base al consenso con los policías de las diversas unidades policiales de Tarija, se verán las medidas de presión que se podrían asumir en las siguientes horas, pero, dijeron que, por el momento, continúan trabajando de manera normal.

Por su parte, la vice presidenta de las esposas de los policías, Leny Paz, dijo que existe un sentimiento de decepción porque a sus parejas los tratan "como a la peor cosa", ya que no son reconocidos como debería ser por su trabajo de precautelar el orden en la sociedad.

Brasil: Al menos dos muertos al derrumbarse un viaducto

Agencias.- Una vía en construcción se desmoronó sobre la avenida principal Pedro I a la altura del barrio San Juan Bautista, en la sede mundialista de Belo Horizonte. Al derrumbarse, la estructura cayó sobre la parte delantera de un autobús. Además, destruyó completamente un auto y dos camiones. De acuerdo con el Cuerpo de Bomberos, al menos dos personas resultaron muertas y otras 22 están heridas, según informó la Secretaría de Salud del estado de Minas Gerais.

El número de víctimas fatales podría ser mayor. Las dos víctimas confirmadas son la chofer del autobús -Hanna Cristina, de 24 años- y el conductor de un Fiat Uno que quedó totalmente aplastado. El cuerpo de la primera ya fue recuperado. Carlos Da Silva, jefe del Cuerpo de Bomberos de Minas Gerais, explicó a la prensa que continúan las tareas para rescatar al segundo y todavía se desconoce si viajaba con algún acompañante. "Trataremos de remover parte de la estructura y arrastraremos el vehículo para tener acceso al auto. Trabajaremos toda la noche", afirmó el bombero.

El periódico de Brasil O Tempo reporta que un equipo del servicio médico de Urgencias ya asiste a las víctimas, mientras que bomberos, la policía militar y miembros de la Superintendencia de Belo Horizonte trabajan para remover los escombros y buscar si hay más personas afectadas.

"En medio de desesperación, intentamos buscar la salida. Me golpeé la nariz y me rompí un diente en el intento", contó Renata, una estudiante de 23 años que se encontraba dentro del autobús en el momento del accidente.

"Estaba hablando con mi hija cuando vimos caerse entero el viaducto. No puedo creerlo", dijo Rogerio Junio Alves, un conductor que estaba en el lugar. "Se levantó una gran polvareda. Mi hija y yo nos asustamos", agregó.

"La estructura de metal que le daba soporte el viaducto cedió. Escuchamos un ruido y en cinco segundos ya se había derrumbado. Vimos que cayó sobre un omnibús, un coche y un camión", contó un peatón.

El derrumbe se produjo a sólo a diez kilómetros del lugar donde concentra la selección de Argentina. A pesar de que el tránsito quedó interrumpido, los jugadores argentinos pudieron trasladarse al aeropuerto para viajar a Brasilia.

El viaducto estaba siendo construido sobre la avenida Pedro I para mejorar la movilidad en la sede mundialista durante la Copa del Mundo. Sin embargo, la obra no llegó a estar lista a tiempo.

Al derrumbarse, la estructura cayó sobre la parte delantera de un autobús

Tensión: Israel refuerza su frontera con Gaza

Jerusalén/Agencias.- Israel reforzó este jueves con un despliegue que incluye tanques sus fuerzas militares a lo largo de la frontera con Gaza ante la escalada de violencia en la franja palestina y el sur de Israel. El bucle de lanzamiento de cohetes por parte de las milicias desde la franja y respuesta aérea del Ejército israelí se ha agravado durante la búsqueda de los tres jóvenes judíos secuestrados y hallados muertos el pasado lunes.

Ante el notable aumento de los ataques palestinos con cohetes —está en números insólitos desde noviembre de 2012, durante la última gran operación militar israelí, Pilar Defensivo—, el Ejército realizó ayer lo que definió como un despliegue "preventivo", "limitado", que puede ser el primer paso para una ofensiva de calado o un mensaje de advertencia a Hamás, a quien el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, acusa directamente del triple asesinato.

El blindaje del sur incluye tanques y personal de infantería, pero por el momento queda "descartada" una incursión terrestre, indicaron fuentes militares.

Informe pone en duda supuestas pruebas del complot contra Maduro

Agencias.- "Estamos mostrando la punta del iceberg, pero reposan en poder del alto mando político de la revolución bolivariana una gran cantidad de correos electrónicos sujetos a investigación criminal que involucran de forma directa a sectores de la ultraderecha venezolana". Tras pronunciar estas palabras el pasado 28 de mayo, el alcalde de Caracas, Jorge Rodríguez, mostró a través de la estatal Venezolana de Televisión siete mensajes que supuestamente probaban el más reciente plan urdido por "la ultraderecha venezolana" para derrocar y asesinar al presidente, Nicolás Maduro. Acto seguido, la Fiscalía local citó a los supuestos implicados y Maduro pidió públicamente su captura por parte de Interpol. Pero esta semana, a petición de uno de los acusados, la compañía Google ha certificado ante un tribunal federal de Estados Unidos que tales correos nunca salieron de sus servidores y que, en consecuencia, fueron falsificados.

Uno de los mensajes atribuidos a Burelli y leídos en directo durante un acto del partido oficialista dice: "Vamos por todo y con todo, contra todo. Contamos con el departamento, la embajada y ahorita vienen las sanciones desde el Senado. (…) Tomemos como nos corresponde las calles del país, incluidas las de Palacio (de Gobierno), y cerquemos a ese hijo de puta".

Por frases como ésta, la Fiscalía General de Venezuela dictó una orden de aprehensión contra Burelli, el exembajador Diego Arria y el abogado Ricardo Koesling; y fueron citados a declarar como sospechosos la exdiputada María Corina Machado y el exgobernador Henrique Salas Römer. El 12 de junio, el presidente Maduro dijo además haber ordenado la captura internacional de Burelli, Arria y Koesling, pero su anuncio nunca fue formalizado a través de Interpol.

Desde el mismo momento de la acusación, Burelli negó la autenticidad de los mensajes y demandó ante un tribunal federal de California que Google certificara si estos correos habían sido enviados a través de su servidor. La información suministrada por Google fue analizada, a su vez, por la empresa auditora Kivu Consulting, que llegó a las siguientes conclusiones, en un texto entregado a los tribunales: "Los emails en el Informe del Gobierno Venezolano claramente son montajes y no reflejan verdaderas capturas de pantalla. Los registros verificados provenientes de Google no demuestran prueba alguna de que estos emails jamás hayan existido. Los registros verificados provenientes de Google confirman que existe un email del 2011 que contiene líneas de texto que son idénticas a las de un presunto email del 2013 del Informe del Gobierno Venezolano".

"Esos emails fueron inventados, y apostaría que el caso es el mismo para los otros cuatro correos electrónicos utilizados para vilipendiar y perseguir a un grupo de venezolanos que critican al Gobierno de Maduro", aseguró este jueves Pedro Burelli. "Estoy haciendo esto porque vivo fuera, puedo recurrir a una instancia que me puede ayudar a defenderme, conozco cómo funciona la tecnología y estoy dispuesto a invertir dinero y tiempo para limpiar mi nombre. ¿Pero cuánta gente está presa ahora en Venezuela o se ha tenido que ir del país o está aterrada porque han utilizado en su contra mentiras de las cuales no tienen manera de defenderse?", se preguntó el funcionario de la estatal petrolera Pdvsa.

La crisis social, política y económica de Venezuela afecta la imagen presidencial, que cayó al 37 por ciento. Este descontento generalizado se ve plasmado en los últimos sondeos, que indican que el presidente venezolano bajó 20 puntos su popularidad desde la muerte del ex jefe de Estado Hugo Chávez. Más del 70 por ciento considera que las cosas van mal

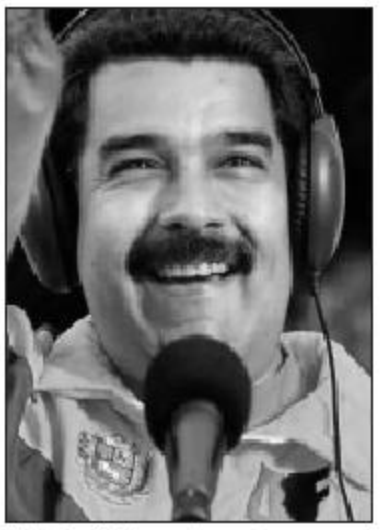

Nicolás Maduro, durante su programa de radio y televisión

A un año del golpe en Egipto, el "Día de la Ira" deja 5 muertos

Los Hermanos Musulmanes realizaron una marcha para recordar el derrocamiento del presidente Mohamed Mursi. La policía reprimió con gases lacrimógenos y reportó más de 200 arrestos.

Los policías dispersaron varios desfiles de Hermanos Musulmanes con gases lacrimógenos e impidieron el paso a las principales plazas de la capital de Egipto. Dos hombres murieron al estallar una bomba en una de varias explosiones durante el aniversario del golpe militar encabezado por el actual mandatario, Abdel Fatah Al Sisi, contra el presidente islamista Mohamed Mursi.

Fuentes de seguridad señalaron que la explosión ocurrió en un apartamento en Kerdasa, un distrito donde murieron unos 10 policías el verano pasado en un atentado islamista. Otro artefacto estalló el jueves en un automóvil cerca del palacio presidencial de Abasiya y tres bombas caseras detonaron cerca de patrulleros en el distrito central de Imbaba. No hubo atribuciones inmediatas de responsabilidad.

El Cairo está siendo afectada por una oleada creciente de pequeñas explosiones en los últimos días. Dos oficiales de policía murieron el lunes intentando desactivar bombas colocadas cerca del palacio presidencial. Tras el derrocamiento de Mursi el 3 de julio de 2013 en medio de protestas masivas contra su gobierno, los servicios de seguridad desataron una ofensiva contra políticos de Hermanos Musulmanes, activistas y manifestantes callejeros, encarcelando a miles y matando a cientos en enfrentamientos y redadas.

La policía reprimió con gases lacrimógenos

A TARIJA EN LOS 440 AÑOS

En los 440 años de la fundación de la Villa de San Bernardo de la Frontera de Tarixa, hoy Tarija, fundada el 4 de julio de 1574 por el español Luis de Fuentes y Vargas, la Gobernación del departamento, convoca a todos los habitantes de esta hermosa tierra, a recordar y honrar el esfuerzo de quienes unieron sus fuerzas para aportar al surgimiento de esta región, ahora con más beneficios con los cambios que ya vivimos.

Mi gestión, consecuente con las políticas nacionales aplicadas por el presidente Evo Morales Ayma, ha distribuido los recursos económicos de forma equitativa a los Alcaldes y Ejecutivos Seccionales, para obras que responden a las demandas del pueblo.

En este 4 de julio, reafirmamos nuestro compromiso con Tarija para seguir trabajando, y lograr mejores días para todos, con equidad en la distribución de los recursos económicos provenientes de los hidrocarburos.

Tarija, 4 de Julio de 2014

Lino Condori Aramayo
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

GOBERNACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA